

# BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiilili Entre todos



AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 147

CORDOBA, (R.A)

# 3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

PRIMERA PUBLICACIÓN

# *ASAMBLEAS*

ASOC. CIVIL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL RODOLFO WALSH Personeria Jurídica bajo Resoluc. 023/"A"

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2009,. A las 20,00 hs. en el domicilio de calle La Rioja 769 Barrio Alberdi, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Considerar causales de convocatoria fuera de los plazos de dicho ejercicio. 3) Considerar la memoria, balance gral. E informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de autoridades. 5) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. La presidenta. 2 días - 17696 - 12/8/2009 - \$ 62.-

# UNION FOOT BALL CLUB

# BALLESTEROS SUD

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 5/9/2009 a las 20.30 hs. en el local de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Autorizar a la comisión directiva del club, representada por su presidente y secretaria a que se ofrezca a la Municipalidad de Ballesteros Sud la cesión de título gratuito de la fracción de terreno de 1688,20 mts. Que forma parte de la sup. mayor del inmueble de prop. De este Club, debidamente identificada conforme plano de mensura y subdivisión, confeccionado por Ing. Carlos A. Concé con cargo de: a) que el Municipio transfiere a los beneficiarios de un plan 154/87 de viviendas sociales del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Córdoba cada uno de los lotes del plano ya mencionado; b) que el Club no abonará concepto alguno con motivo de la escritura referenciada. La Secretaria.

3 días - 17657 - 13/8/2009 - s/c.

# TRABAJO DIGNIDAD Y CAMBIO SOCIAL - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26/8/2009 a las 16 hs. en sede. Orden del Día. 1) Elección de dos asociados para firmar el acta. 2) Tratamiento con los asociados de los estados contables y la memoria, su aprobación o modificación. La secretaria.

3 días - 17532 - 13/8/2009 - s/c.

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Centro de Transportadores Rurales de Río Cuarto. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Setiembre de 2009 a las 18 hs. en su sede social de calle Presidente Perón Oeste Nº 411 de la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas en término. 3) Consideración de la memoria, balances por los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2006, 31 de Mayo de 2007, 31 de Mayo de 2008 y 31 de Mayo de 2009, e informes de la comisión revisora de cuentas por dichos ejercicios. 4) Elección total de las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, las que se renovarán por mitades anualmente. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Comisión Directiva.

3 días - 17578 - 13/8/2009 - \$ 84.-

# AERO CLUB MORTEROS

# MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 04 de Setiembre de 2009 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea; 2) Aprobación de memoria, balance e inventario general de ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009. 3) Elección de presidente. secretario, tesorero y tres vocales titulares por dos años: Tres vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titulares y un suplente por un año. Causa de Asamblea extemporánea. El presidente. 3 días - 17533 - 13/8/2009 - \$ 126.-

# LLAVE DE PROGRESO ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria el 28/ 8/2009 a las 21 hs. en Bv. San Martín 270, Balnearia. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta: 3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y balances del ejercicio cerrado el 31/5/ 2009. 4) Elección de autoridades. El Secretario. 2 días - 17705 - 12/8/2009 - \$ 42.-

# ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO

# VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/

8/2009 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2008; 4) Designación de 3 miembros para constituir la mesa escrutadora para: a) Renovación parcial de la comisión directiva: b) renovación total de la comisión revisadora de cuentas; c) Renovación total del Tribunal de honor. 5) Elección del tesorero por renuncia del titular. La secretaria.

3 días - 17704 - 13/8/2009 - s/c.

# ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Agosto próximo a las 12 horas en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en Catalina Park Hotel sito en la calle Av. Soldati 380 de esa ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar el acta; 2) Lectura del acta de asamblea del años anterior. 3) Consideración de la memorias, balances generales, inventarios, cuentas de gastos y recursos e informes del Sr. Revisor de cuentas, correspondientes a los períodos  $1^\circ$  de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008 y 1° de Agosto de 2008 al 31 de Julio de 2009; 4) Cuota social; 5) Elección de un nuevo Comité Ejecutivo integrado por un presidente,, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero, 5 vocales titulares y 5 vocales suplentes, un revisor titular de cuentas y un revisor suplente de cuentas. 6) Informe sobre los motivos que impidieron realizar la asamblea ordinaria de período 1° de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008 vinculados a la imposibilidad de reunir a los miembros de la Asociación que viven a lo largo del territorio nacional en coincidencia con dicho período estatutario por lo que la reunión se realiza cuando se deben elegir nuevas autoridades.

N° 17703 - \$ 66.-

# CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "ESPERANZAS UNIDAS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/ 8/2009 a las 15 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, formado por el

E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar Contador Público e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicio económico cerrados el 31/12/2007 y 31/ 12/2008. 4) Informe por presentación fuera de

término. 5) Elección de autoridades. Conforme

lo dispone el estatuto social. La Secretaria.

www.boletinoficialcba.gov.ar

**MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009** 

3 días - 17718 - 13/8/2009 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA ITALIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 12 de Setiembre de 2009 a las 16,00 hs. en el local del Centro de Jubilados y Pensionados sito en calle Islas Malvinas s/n. orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura v consideración del acta anterior. 3) Lectura v consideración de la memoria, balance anual e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados los días 30/6/2008 y 30/6/ 2009. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva, atento estar caducos la duración de los mismos al no haberse realizados asambleas en tiempo y forma, eligiéndose: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, secretario de actas, cinco vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisadotes de cuentas titular, dos revisadores de cuentas suplentes. 5) Establecimiento del valor de la cuota social. 6) Informar las causas por las cuales no se convocó a términos las asambleas. 7) Autorización a la comisión directiva para emitir rifas. El Secretario.

3 días - 17710 - 13/8/2009 - \$ 114.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B° LA FRANCE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/ 8/2009 a las 15 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de las memorias, balances generales, gastos y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2007 y 2008. 4) informes de los revisores de cuentas. 5) Exposición de motivos por el llamado tardío a asamblea. La Secretaria.

3 días -17712 - 13/8/2009 - s/c.

# SOCIEDADES COMERCIALES

# SERMANT S.A.

# ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 15 de Junio de 2009, celebrada en sede social Roma 1342 Barrio Pueyrredon, en presencia de

todos sus accionistas se trataron los siguientes puntos: Elección de Accionista para firmar el Acta de Asamblea; Motivos de convocatoria de asamblea fuera de termino; Aprobación de Inventario, Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros de los ejercicios Nº 1, Nº 2, y Nº 3 finalizados el 31 de Diciembre de 2006, el 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008 respectivamente; Consideración de Gestión y retribución de Directorio; Constitución de reservas; Distribución de utilidades; elección de autoridades: duración en los cargos 3 ejercicios, autoridades electas: Director Titular en el cargo de Presidente a Tula Ricardo Aníbal, argentino, divorciado, de profesión Comerciante, fecha de nacimiento 18 de Marzo de 1948, DNI 5.411.090, domiciliado en Oncativo 1770 Córdoba. Director Suplente a Tula Natalia del Valle, argentina, soltera, de profesión estudiante, fecha de nacimiento 29 de Marzo de 1978, DNI 25.267.095, domiciliada en Oncativo 1770. Todos los puntos tratados han sido aprobados por unanimidad.

 $N^{\circ}$  17477 - \$ 75

#### PEJINA S.A.

#### Constitución de Sociedad

Socios: Sres. DANIEL MARTIN LEIVA, D.N.I. Nº 24.173.333, de 34 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Comerciante, domiciliado en San José de Calasanz Nro. 348 piso 5to. Depto. "A", Barrio Alberdi de esta ciudad de Córdoba - Capital -Provincia de Córdoba - República Argentina; y RICARDO CASTILLO RIEGO, Pasaporte BD 792006, de 44 años de edad, español, de estado civil casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Bv. Illia Nro. 531, Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba - Capital -Provincia de Córdoba - República Argentina.-Denominación: "PEJINA S.A.".- Domicilio: sede social en calle San José de Calasanz Nro. 348 piso 5to. Depto. "A", Barrio Alberdi de esta ciudad de Córdoba - Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial en la modalidad de venta minorista y/o mayorista, por cuenta propia o de terceros - o por terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero de: medicamentos, productos y servicios relacionados a la salud, nutrición, dietética, estética, belleza, perfumería, librería; bazar; relojería, marroquinería, bijouteri, indumentaria; óptica, ortopedia y prótesis, instrumental medico; bebidas, alimentos y golosinas ( en la modalidad de venta al publico en general, bar, restobar o restaurante); aparatos de audio, comunicación y video; rodados y afines; tanto en la modalidad de venta directa por mostrador, como la venta a distancia.- A los efectos del cumplimiento del obieto social, la sociedad podrá realizar la comercialización de: franquicias comerciales - estrategias y programas de comercialización - organización de eventos logística - representaciones comerciales - gestión y capacitación de recursos humanos - descuentos en sus distintas modalidades - exportación e importación de productos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales v/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social.- Capital Social: PESOS DOCE MIL (\$12.000.-), representado por DOCE MIL (12.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS UNO (1.-) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: DANIEL MARTIN LEIVA, 4.800 acciones, o sea \$ 4.800.-, equivalente al 40% del Capital Social; RICARDO CASTILLO RIEGO, 7.200 acciones, o sea \$ 7.200,-, equivalente al 60% del Capital Social; quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Sr. DANIEL MARTIN LEIVA, con el cargo de Presidente y RICARDO CASTILLO RIEGO con el cargo de Director Suplente.- La representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso, pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades v atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Los documentos, contratos o cheques que otorque o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere.- Fiscalización: De conformidad al art. 284 de la L.S. la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con la facultades de contralor del art. 55 de la Lev 19.550.- La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día.- Ejercicio Económico: Cierre de Eiercicio Social 31 de Mayo de cada año.- Fecha de Constitucion: 29/06/

N° 17451 - \$ 263

# CUMELEN S.A.

# MARCOS JUAREZ

# Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 12/6/2009. Socios: Diego Hernán Bermejo, argentino, nacido el 22/4/1972, de 37 años de edad, DNI 22.356.866, casado, con domicilio en Bv. Sáenz Peña № 1178 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, comerciante y Alicia Beatriz Bermejo, argentina, nacida el 21/1/1970, de 39 años de edad, DNI 21.403.405, divorciada, con domicilio en calle Aconcagua № 57 de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, República Argentina, comerciante. Denominación: "Cumelen Sociedad Anónima", tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Marcos Juárez y sede social en calle Bv. Sáenz Peña № 1178 de la ciudad de Marcos Juárez y

sede social en calle By. Sáenz Peña Nº 1178 de la ciudad de Marcos Juárez. Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta. alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluvendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Diego Hernán Bermeio suscribe la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, por un monto total de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500) y la señora Alicia Beatriz Bermejo suscribe la cantidad de doscientas cuarenta y cinco (245) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, por un monto total de pesos veinticuatro mil quinientos (\$ 24.500). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) eiercicios. La asamblea puede designar mayor. menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el directorio como Director Titular al Sr. Diego Hernán Bermejo, DNI 22.356.866 y como Director Suplente a la Sra. Alicia Beatriz Bermejo DNI 21.403.405. Se procede a elegir como Presidente al Sr. Diego Hernán Bermejo, DNI 22.356.866 y como Director Suplente a la Sra. Alicia Beatriz Bermejo DNI 21.403.405. Representación Legal y Uso de la Firma Social.

La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Lev 19550. En este caso se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Marcos Juárez, junio 2009.

Córdoba, 11 de Agosto de 2009

N° 16569 - \$ 299

#### TACURAL CAMIONES S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. Nº 8. Autos: Tacural Camiones S.R.L. -Solicita Inscripción Registro Público de Comercio. Fecha constitución: 2/2/2009. Socios: Busso Daniel Alberto, DNI Nº 16.575.136, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/1963, dom. Roma 282, ciudad de Villa María, Busso Hugo Luis, DNI Nº 17.145.633, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26/11/1964, dom. Walt Disney 150, ciudad de Villa María, Busso Sergio Aníbal, DNI Nº 22.677.274, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/5/1974; dom. Joaquín V. González 299, ciudad de Villa María, Nombre: Tacural Camiones S.R.L.. Domicilio: Av. Colón 1700 de la ciudad de Villa María, Cba., Plazo: 20 años desde la firma del contrato social. Obieto: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales: a) Servicios: reparación y mantenimiento de vehículos automotores, camiones, maquinarias agrícolas, viales, mineras e hídricas en todos sus tipos clases y marcas. Remolque y traslado de vehículos y maquinarias, transporte de carga de mercaderías en todos sus tipos y formas. b) Comerciales: venta de automotores, camiones y maquinarias nuevos y/o usados en todos sus tipos y formas. Venta de repuestos de automotor, camiones y maquinarias en todos sus tipos y formas. Venta de insumos para el agro en todos sus tipos y clases. c) Industriales: fabricación de acoplados, carretones y semirremolques, galpones, tinglados, silos y otras herramientas especiales para el uso del agro, la minería y la actividad vial. d) Financieras: realización de operaciones financieras vinculadas con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$30.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 c/u, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: a) el socio Daniel Alberto Busso un 33.34% o sea la cantidad de cien (100) cuotas sociales equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000), el socio Hugo Luis Busso un 33,33% o sea la cantidad de cien (100) cuotas sociales equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000) y el socio Sergio Aníbal Busso un 33.33% o sea la cantidad de cien (100) cuotas sociales equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000) de capital social, importes que son integrados en un 25% en efectivo al momento de la constitución y el saldo dentro de 24 meses desde la fecha de celebración del contrato. Administración y



representación de la sociedad: estará a cargo de Hugo Luis Busso, que reviste el carácter socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Villa María, 30 de junio de 2009. Paola Tenedini, Sec.,

Nº 16465 - \$ 135

#### WEB SUPPLEMENTS S.R.L.

#### Modificación Contrato Social

Por Acta Nº 5 del 7/4/2009 se resuelve: aceptar la renuncia al cargo de Gerente de la sociedad que ostentaba el socio Sr. Mario Antonio Terenzi, DNI Nº 17.790.173, y designar en el cargo de gerente a la socia Srta. Daniela Noemí De La Rosa. Como consecuencia de ésta modificación, la cláusula séptima del contrato social queda reemplazada por la siguiente "Séptima: Administración y representación social: la administración y representación estará a cargo de un socio gerente, revistiendo el carácter de socia gerente la Srta. Daniela Noemí De La Rosa, a quien se la designa como tal en éste acto con la amplitud de facultades que le acuerda la Lev No 19.550, el Código de Comercio y demás leyes vigentes y esta facultad se acuerda por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad, y hasta tanto no sea modificado por los socios. Representará a la sociedad en todas las actividades o negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimento de los fines sociales. Excepto para los actos de disposición de bienes afectados al fondo de la explotación de la sociedad para lo cual se requerirá la firma de todos los socios, la socia gerente y mediante su sola firma podrá administrar los bienes que actualmente posea o adquiera en adelante la sociedad, dando en arrendamiento y tomando en locación toda clase de bienes, realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, pudiendo obligar a la sociedad en la forma más amplia, con amplitud de facultades requeridas para el ejercicio del cargo otorgado, pudiendo cobrar, percibir y abonar el importe de los arrendamientos o cualquier suma de dinero que puedan adeudarle o adeudarse o adeudar por cualquier concepto, firmando o exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso. Hacer los gastos propios de la administración y refacciones, pagar los impuestos, convenir pólizas de seguro y cobrar y percibir sus importes en caso de siniestros, dar o hacer dar fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales, entender en toda cuestión relativa a medianerías, pudiendo adquirir o enajenar según los casos o formalizar los arreglos bajo los precios o demás condiciones que juzguen oportunas, abonando o percibiendo los precios al contado o a plazos, dando o exigiendo recibos o cartas de pago y otros resguardos pertinentes en instrumentos públicos y privados, pudiendo entender en las cuestiones o asuntos relativos a la administración, propiedad, posesión o de cualquier otra naturaleza que sean o que estuvieren involucrados los bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra naturaleza. Sin perjuicio de la excepción prevista en esta cláusula para los actos de disposición, la socia gerente y mediante su sola firma podrá realizar actos de disposición, la socia gerente y mediante su sola firma podrá realizar actos de disposición, la socia gerente y mediante su sola firma podrá realizar actos de disposición a los fines de adquirir y/o transferir el dominio de cualquier tipo de vehículos, siempre en nombre y representación y para la sociedad. No obstante le queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. La socia gerente podrá delegar la totalidad de las facultades que se le confiere en el convenio obtenido, a un apoderado de la sociedad nombrado por acta o poder a tal efecto, previa conformidad unánime de los socios. La socia gerente no podrá asimismo desarrollar ninguna actividad que implique competencia con la sociedad que forma. La firma social se expresará mediante la denominación social seguida de la firma del socio gerente". Autos: "Web Supplements S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Modificación" (Expte. Nº 1676995/36) Juzgado 1ª Inst. Civil de 3ª Nom. Conc. y Soc. Nº 3. Secretaría Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia. Of. 21/7/09.

Nº 16436 - \$ 203

#### K.W.T. CONSTRUCTORA S.A.

#### Elección de Directores

En asamblea ordinaria del 30 de abril de 2009 se ratificaron las elecciones de directores y con mandato por tres ejercicios dispuestas por asambleas ordinarias de accionistas de KWT Construcciones S.A. a saber: Asamblea de fecha 30/4/2001. Presidente: Judith Marquesa Gallo de Torres, LC Nº 7.841.648 con domicilio en Av. Gral. Paz 34, piso 5°, Dpto. B, ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Ana María Torres, DNI Nº 4.112.600, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoven Nº 582, piso 17° Dpto. A, ciudad de Córdoba, Director Titular: Wenceslao Torres, DNI Nº 23.460.436, con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 865, ciudad de Córdoba y Directora suplente: Elba María Torres de Torres, DNI Nº 6.258.559, con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 865, ciudad de Córdoba. Asamblea de fecha 28/3/2004. Presidente: Judith Marquesa Gallo de Torres, LC Nº 7.841.648 con domicilio en Av. Gral. Paz 34, Piso 5º Dpto. B ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Ana María Torres DNI Nº 4.112.600, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 582, piso 17º Dpto. A ciudad de Córdoba, Director Titular: Wenceslao Torres, DNI Nº 23.460.436, con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 865, ciudad de Córdoba y como Directora Suplente: Elba María Torres de Torres, DNI Nº 6.258.559 con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 865, ciudad de Córdoba. Asamblea de fecha 24/10/2006: Presidente: Wenceslao Torres DNI Nº 23.460.436, con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 865 ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Elba María Torres de Torres, DNI Nº 6.258.559, con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 865, ciudad de Córdoba, Directora Titular: Ana María Torres, DNI Nº 4.112.600, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 582, piso 17º A. ciudad de Córdoba, v como Director Suplente: Guillermo Horacio Capdevila, DNI Nº 24.003.202, con domicilio en Av. Vélez Sársfield Nº 84, 7º piso Of. B ciudad de Córdoba. A su vez dicha asamblea ordinaria del 30 de abril de 2009 aprobó la elección de directores y con mandato por tres ejercicios, a saber: Presidente: Wenceslao Torres, DNI Nº 23.460.436, con domicilio en calle Obispo Trejo Nº 865, ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Elba María Torres de Torres, DNI Nº 6.258.559, con domicilio en calle Obispo Treio Nº 865, ciudad de Córdoba, Directora Titular: Ana María Torres, DNI Nº 4.112.600, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 582, piso 17º A ciudad de Córdoba y como Director Suplente: Guillermo Horacio Capdevila, DNI  $N^{\rm o}$ 24.003.202, con domicilio en Av. Vélez Sársfield Nº 84, 7º Piso, Of, B, ciudad de Córdoba, Todos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 40, piso 2º, oficina 25 ciudad de Córdoba. Los señores accionistas en estas asambleas ordinarias aprobaron por unanimidad seguir prescindiendo de la Sindicatura en función de no hallarse la sociedad incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550.

Nº 16435 - \$ 155

# FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el día 28 de enero de 1987, inscrita en el Registro Publico de Comercio con fecha 12/03/1987 y cuya vigencia fue prorrogada e inscripta en el Registro Publico de Comercio el dia 25/06/2008 son sus Socios gerentes y unicos integrantes, Señor José Gerardo PIerobon, L.E. Nro 6.454.324 y Juan Carlos Godoy, L.E. Nro 4.149.697, con domicilio en camino a Jesús Maria Kilómetro 9 de esta Ciudad, manifiestan por medio de acta nro 19 del 31/01/2009 su voluntad de disolver y liquidar la sociedad Forestal S.R.L. designando a los mismos socios Señor José Gerardo PIerobon, y Juan Carlos Godoy, como liquidadores de la misma a los fines de ejecutar todos los actos tendientes a la liquidación y disolución de la sociedad y su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Nº 17034 - \$ 39.-

#### GS TECHNOLOGY S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Socios. Natalia Alejandra Ramírez, argentina, de 29 años, soltera, comerciante, DNI 27.046.775, domiciliada en Soldado Ruiz 2056 de esta ciudad y Claudia Angélica Romero, argentina, de 29 años, soltera, comerciante, DNI 27.246.830 domiciliada en Joaquín Castellanos 4765 de esta ciudad. Fecha del instrumento constitutivo: 4 de enero de 2009 y acta Nº 1 del 26/6/09. Domicilio – sede social: domicilio social en calle José Garibaldi 1228 de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por obieto: a) Diseño, desarrollo v fabricación de equipos electrónicos y electromecánicos para particulares, empresas, Estados municipales, provinciales, nacionales y extranjeros. b) Consultoría de software, sistemas y organización de datos para particulares, empresas, Estados municipales, provinciales, nacionales y extranjeros. c) Adquisición para venta por cuenta propia o de terceros por consignación, instalación y mantenimiento de máquinas electrónicas y electromecánicas, sean nacionales o importadas, a particulares, empresas, Estados municipales, provinciales nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento del objeto podrán adquirir materia prima v elementos de electrónica v mecánica. dentro del territorio nacional o en el extranjero. Duración: diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. pudiendo prorrogarse por períodos no menores de cinco años. Capital social: se establece en la suma de \$40.000 el que se divide en 400 cuotas de \$ 100 cada una, suscribiendo la Srta. Natalia Alejandra Ramírez 200 cuotas totalizando un capital de \$ 20.000 y la Srta. Claudia Angélica Romero 200 cuotas totalizando un capital de \$ 20.000. Se integran con la nómina de bienes que fueron valuados conforme a precios de usados del día de la fecha en plaza ciudad de Córdoba. Administración y representación: a cargo de la Srta. Claudia Angélica Romero en el carácter de gerente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros, salvo que fuere por acuerdo unánime de socios. Cierre del ejercicio: operará el 31 de diciembre de cada año. Oficina, julio 20 de 2009. Juzgado Civil y Comercial 52ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 8). Nº 16432 - \$ 115

KIMSA GROUP SRL

Inscripción RPC Nº 1603120/36 Modificación de Estatuto Social

Por acta número dos de fecha 11 de junio de 2009 los únicos socios Sres. Francisco Guillermo Gutiérrez, Edgardo Luis Godov v Mauricio Alfredo Lange decidieron modificar el artículo sexto del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: la dirección, administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia que será ejercida por el socio Edgardo Luis Godoy, por el término de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social o a su actividad, o en prestaciones a título gratuito, ni en garantía o avales a favor de terceros. El gerente sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta que por sentencia judicial se lo separe del mismo. Además, puede operar con cualquier institución bancaria e instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El gerente puede realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial. Para el caso de proceder a la venta de bienes muebles registrables y/o inmuebles de propiedad del ente, deberán firmar todos los socios conjuntamente. Juzgado C. y C. Nº 13 de Concursos y Sociedades. Of. 27/7/09.

Nº 16999 - \$83

# REDWOLF S.R.L.

# Cesión de Cuotas

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. Villa María, Sec. 7 Autos Redwolf S.R.L. IRPC. Cesión Cuotas Sociales. Fecha 24 de junio de 2009. Cesión: Ada Maricel Teresa De Elía, DNI 20.378.749. en adelante cedente, por una parte y por la otra los Sres. María Isabel Rosa Martínez, DNI 4.402.520, Damián Alides Villar, DNI 16.855.275, mayor de edad, argentino, casado, dom. calle Gral. Roca 313, Carrilobo, Sergio Victorio Delpino, DNI 16.981.759, mayor de edad, argentino, casado, dom. Ramiro Suárez 255, Villa María, cesionarios, convienen lo siguiente: la Cedente cede a los Cesionarios y estos aceptan la cantidad de 66 cuotas sociales representativas de un capital de \$ 39.600 de la que es titular en la firma Redwolf S.R.L. de la siguiente forma: 1) a la Sra. María Isabel Rosa Martínez 11 cuotas sociales, 2) al Sr. Damián Alides Villar 45 cuotas y 3) al Sr. Sergio Victorio Delpino la cantidad de 10 cuotas. El precio de la cesión se pacta en la suma de \$ 39.600 que los cesionarios han abonado a la cedente con anterioridad a este acto y en el porcentaje equivalente a la cantidad de cuotas sociales que cada uno ha adquirido, otorgándose el presente como formal recibo y carta de pago y cancelatorio de dicha obligación. La sociedad queda integrada de la siguiente forma: 1) María Isabel Rosa Martínez 45 cuotas sociales, 2) Damián Alides Villar 45 cuotas sociales, 3) Sergio Victorio Delpino 10 cuotas sociales, modificándose la Cláusula Quinta Capital Social del contrato social. La dirección y administración estará a cargo del Sr. Damián Alides Villar, con carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, modificándose en ese

punto la Cláusula Sexta – Administración del contrato social. El Sr. Julio César Martini, DNI 17.348.528, esposo de la Cedente Ada Maricel Teresa De Elía, presta consentimiento en los términos del art. 1277 del C. Civil a la cesión de cuotas sociales realizada por su esposa. La Sra. Ada Maricel Teresa de Elía queda desvinculada de la sociedad.

Nº 16827 - \$ 131

#### SANTA BARBARA S. A.

#### ELECCION DIRECTORIO y SINDICOS

Por resolución de Asamblea Ordinaria Nº 17 de fecha 28 de Mayo de 2005, designó el Directorio con mandato hasta el 31 de Enero de 2006 el que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Estela Amanda Rodó DNI 10.005.402, VICEPRESIDENTE: Álvaro Fernando Álvarez DNI 6.515.662.- Designo Sindico Titular al Contador Público Jorge Esteban Garralda DNI 10.903.430 y Sindico Suplente al Contador Público Jorge Pacifico Brunori DNI 10.904.027 para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2005 y el 31 de Enero de 2006.-

N° 17289 - \$ 35.-

#### TAJAMAR MOLDURAS S.A

ASAMBLEA Nº 2: En Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, República Argentina, 29/04/2009, se reúnen los socios de "TAJAMAR MOLDURAS S.A." Sra. Paula Andrea Abdala, DNI 23.429.183, mayor de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Emilio Pettoruti Nº 2479 ciudad de Córdoba, titular 250 Acciones ordinarias de clase "A" (50% del Capital Social) y el Sr. Juan Carlos Jachow, DNI 17.751.975, mayor de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Padre Lassberg N° 395, de la localidad Puerto Rico, Provincia de Misiones, titular (250) Acciones ordinarias clase "A" (50% restante del Capital Social). Asamblea unánime. La Sra. Paula Andrea Abdala resultó elegida para presidir la reunión y da lectura al siguiente Orden del Día: 1ro: Designación de dos socios accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2do: Elección del nuevo Directorio Social y su posterior aceptación. 3ro: Aprobación de Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2.008, memoria y distribución de utilidades; 4to: de forma. Acto seguido se lo pasa a tratar: 1ro: se resuelve por unanimidad que los socios Paula Andrea Abdala y el Juan Carlos Jachow firmen el Acta de Asamblea. 2do: se resuelve por unanimidad designar como Directora Titular y Presidente del Directorio Social a la Sra. Paula Andrea Abdala y como Director Suplente al Sr. Juan Carlos Jachow, quienes aceptan el cargo de plena conformidad y declaran que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley Nº 19.550. Constituyen domicilio especial en calle 24 de septiembre Nº 949 de la ciudad de Alta Gracia. 3ro: Se aprueba el Balance y la Memoria al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2.008. Respecto a distribución de utilidades se acuerda por unanimidad que las ganancias serán destinadas a la cuenta resultados acumulados. 4to: se resuelve que la Sra. Paula Andrea Abdala gestione y tramite la inscripción de la presente acta ante la autoridad competente.

Nº 16872 - \$ 115

# MARINO Y SPURIO S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Mediante contrato de cesión de fecha 30/5/09 el Sr. Mario Rafael Spurio, DNI, 6,552,723, cede v transfiere al Sr. Víctor Ramón Marino, DNI. 8.307.553, la cantidad de 500 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100.- cada una. En el mismo acto, el Sr. Víctor Ramón Marino, cede y transfiere la misma cantidad de cuotas a los Sres. Franco Alejandro Marino, DNI. 23.052.329, argentino, nacido el 15/6/1973, casado, martillero público, con domicilio en Gdor. Garzón 269 de Los Surgentes y Paulo Alberto Marino, DNI. 24.438.958, argentino, nacido el 11/4/1975. casado, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 75 de Noetinger. Por Acta obrante al folio 19 v 20 del libro de actas Nº 1, se resolvió modificar el Contrato Social en los siguientes aspectos: Cambio de denominación social: La sociedad girará bajo la denominación de "Marino Ferias S.R.L.". Capital Social:; queda fijado en la suma de \$ 100.000.- dividido en mil cuotas de \$ 100.- c/u. Integración: La sociedad queda integrada por el Sr. Víctor Ramón Marino, quien suscribe 500 cuotas, Franco Alejandro Marino, 250 cuotas y el socio Paulo Alberto Marino, 250 cuotas. Administración: a cargo de los socios Víctor Raúl Marino y Franco Alejandro Marino quienes investirán el carácter de Gerentes.

N° 16698 - \$ 75.-

#### FRAPAVI S.R.L.

#### LOS SURGENTES

#### Constitución de Sociedad

Fecha Contrato: 1/6/2009. Socios: Víctor Ramón Marino, D.N.I. 8.307.553, argentino, de 58 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 222; Franco Alejandro Marino, D.N.I. 23.052.329, argentino, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante. domiciliado en calle Gobernador Garzón 269, ambos de la localidad de Los Surgentes; y Paulo Alberto Marino, D.N.I. 24.438.958, argentino, de 34 años de edad, de estado civil casado. de profesión comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 75 de la localidad de Noetinger. Denominación: "Franavi S.R.L.", Domicilio Social: Gobernador Garzón Nº 269 de la localidad de Los Surgentes. Duración: 20 años a partir de la fecha del contrato social (1/6/09). Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades. Agrícolas: producción y explotación agropecuaria, en campos propios o de terceros; prestación de servicios relacionados al sector agropecuario; compra, venta y acopio de cereales v oleaginosas, compra, venta, importación, exportación, comercialización de insumos del sector agropecuario, maquinarias, repuestos y mercaderías en general. Ganaderas: cría y/o invernada de hacienda de cualquier raza, compra, venta, importación, exportación, comercialización de productos veterinarios, representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: Aporte de capitales con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o que se constituyan, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Capital Social: \$ 100.000.- dividido en mil cuotas de \$ 100.- c/u. El socio Víctor Ramón Marino, suscribe la cantidad de 500 cuotas: el socio Franco Aleiandro Marino. la cantidad de 250 y el socio Paulo Alberto Marino, la cantidad de 250. Administración: será eiercida por los socios Víctor Ramón Marino v Franco Alejandro Marino en su calidad de "gerentes". Cierre del Ejercicio Económico: 31/12 de cada año. Marcos Juárez, 27 de julio de 2009.

N° 16695 - \$ 115.-

#### ACEITES GASTRONOMICOS S.A.

# Constitución de Sociedad Acta Constitutiva 03/10/2008

Accionistas: CARLOS NORBERTO

ESTEVEZ, mayor de edad, con domicilio en calle Laprida 1.071 de Barrio Observatorio de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 8.074.200. Argentino, nacido el 08/11/1949, casado, de profesión comerciante y EDIT DOMINGA CAULA, mavor de edad, con domicilio en Ruta 5 Km. 60 S/Nº de Villa Parque Los Reartes, Pcia. de Córdoba, D.N.I. Nº 5.720.229, Argentina, nacida el 29/05/1948, casada, de profesión comerciante. Denominación: ACEITES GASTRONOMICOS S.A.; Sede y domicilio: Mariano Moreno Nº 866 de Barrio Observatorio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación, refinación, fraccionamiento v comercialización de aceites; b) transporte automotor de cargas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital Social: Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) representado por DOSCIENTAS (200) acciones de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor CARLOS NORBERTO ESTEVEZ la cantidad de CIENTO VEINTE (120) acciones, equivalentes al importe de pesos DOCE MIL (\$ 12.000) que representan el 60% del capital y la señora EDIT DOMINGA CAULA, la cantidad de OCHENTA (80) acciones, equivalentes al importe de pesos OCHO MIL (\$ 8.000) que representan el 40% del capital. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: CARLOS NORBERTO ESTEVEZ (accionista), de 58 años de edad, casado, Argentino. de profesión comerciante, con domicilio real en Laprida 1.071 de Barrio Observatorio de esta ciudad, D.N.I. Nº 8.074.200; Director Suplente: EDIT DOMINGA CAULA (accionista), D.N.I. Nº 5.720.229. Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Lev 19550. Cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año. Córdoba, 13 de Noviembre de 2008.

Nº 17236 - \$ 199.-

# MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 20 de Mayo de 2009 se aprobó la modificación del objeto social Art. 3º del Estatuto Social con el texto que sigue: "AR-TICULO 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la siguiente actividad: FINANCIERA Y DE INVERSION: realizar aporte de capitales a industrias, comercios o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, mediante la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No pudiendo desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras que requieran el recurso del ahorro público o privado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

N° 17291 - \$ 71.-

# RAMOS GENERALES .S.A

#### Constitución de sociedad

Socios: Marta Dominga Fessia, DNI 5.464.983, casada, nacida 16/8/1946, comerciante, Humberto Nicolas Postai, DNI 7.985.727, casado, comerciante, nacido 23/8/1945 y Maria Cecilia Postai DNI 22.602.692, soltera, nacida 10/7/1972, Farmacéutica, todos argentinos, domiciliados en Río Negro 257, Río Ceballos, Córdoba. Se ratifica todo lo demás.-

N° 17253 - \$ 35.-